

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO SUMINISTRO DE PANELES G.R.C. PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA BASE LITORAL DEL DISPOSITIVO DEL GREA EN BENAHAVÍS (MÁLAGA)



Ref. TSA0071402

Índice

1.	Justificación de la contratación.	1
2.	Justificación del procedimiento de licitación.	1
3.	Justificación de la no división en lotes del contrato.	1
4.	Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.....	2
5.	Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.....	3
6.	Justificación de los criterios de adjudicación.....	4
7.	Justificación de la no solicitud de garantía definitiva.....	4
8.	Justificación de las condiciones especiales de ejecución.....	4

1. Justificación de la contratación.

La Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior de la Junta de Andalucía, tiene entre sus áreas de competencia y actividad el desarrollo del Grupo de Emergencias de Andalucía (en adelante GREA), está dirigido fundamentalmente a aportar capacidad técnica y logística para las funciones de coordinación "in situ" a través de los Puestos de Mando Avanzados (PMA), apoyando asimismo las tareas de análisis y planificación previas. El GREA lleva a cabo durante todo el año labores de prevención y planificación. Actualmente, el GREA dispone de dos sedes. La occidental se ubica en la localidad sevillana de Los Palacios y Villafranca; mientras que la oriental se sitúa en la población jiennense de Noalejo.

Desde la Consejería de Presidencia se decide la construcción una tercera base regional al dispositivo, en el T.M. de Benahavís (Málaga), en un enclave prioritario a nivel de cobertura del territorio andaluz, esto es el litoral malagueño, y los enclaves aledaños del Campo de Gibraltar, Axarquía y costa granadina.

Para acometer los trabajos de construcción de dicha base es necesario proceder a la contratación de los materiales recogidos en este expediente.

El objeto de la contratación es "SUMINISTRO DE PANELES G.R.C. PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA BASE LITORAL DEL DISPOSITIVO DEL GREA EN BENAHAVÍS (MÁLAGA)".

Código CPV: 44190000 (Materiales de construcción diversos).

2. Justificación del procedimiento de licitación.

La modalidad de procedimiento elegido es ABIERTO SIMPLIFICADO, según naturaleza de contrato y valor estimado del mismo.

Este procedimiento no incurre en ningún tipo de fraccionamiento para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

3. Justificación de la no división en lotes del contrato.

No se ha dividido el contrato en diversos lotes debido a que se trata de un único material, y dificultaría la correcta ejecución del contrato.

4. Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.

4.1- EL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN se ha calculado en base a precios obtenidos en anteriores licitaciones.

- TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido): 74.184,83 €.

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
714,15	m	Suministro, según Norma UNE 127992-1: <i>Productos prefabricados de hormigón armados con fibra de vidrio</i> , de panel para formación de lama horizontal, de GRC Sandwich, en base a cemento gris, ejecutado para acabado arquitectónico terminación liso, salido de molde, visto a las 4 caras, espesor total 100 mm formado por un núcleo de poliestireno expandido y dos cascaras de 10 mm, para una longitud media de 2,45 metros y 25 cm de ancho. El interior del panel está reforzado con nervios de 10 mm de ancho, haciendo solidarias la cara interior con la exterior del panel, así como zonas macizadas para colocación de embebidos y un peso medio de 75 kg/m ² , biselado 10x10 mm de todos los vértices vistos, con un despiece según plano adjunto. Los paneles dispondrán de guías metálicas cincadas embebidas en el panel para su montaje a la estructura del edificio mediante angulares, casquillos, tornillería de acero cincado y/o soldadura según detalles de anclaje, de forma que permitan transmitir a la estructura los esfuerzos de peso propio y cargas de viento en al menos cuatro puntos. Se incluye la elaboración de los planos de despiece-detalles y memoria de cálculo de anclajes, que deberán ser entregados a la TRAGSA para su aprobación con anterioridad a la fabricación de los paneles.	85,85	61.309,78
Total presupuesto base de licitación (IVA no incluido):				61.309,78 €
Impuesto sobre el Valor Añadido:				12.875,05 €
Importe total del presupuesto base de licitación (IVA incluido):				74.184,83 €

4.2- El VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, se ha calculado teniendo en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas, siendo este de:

- VALOR ESTIMADO TOTAL DEL CONTRATO: 61.309,78 €.

Descripción	Importe total (Sin IVA)
Total presupuesto base de licitación:	61.309,78 €
Importe prórrogas:	0,00 €
Importe modificaciones recogidas en el pliego:	0,00 €
Valor estimado (IVA no incluido):	61.309,78 €

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato.

5. Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.

La solvencia exigida está vinculada al contrato y es proporcional al mismo para garantizar la posibilidad de que las ofertas sean evaluadas en condiciones de competencia efectiva:

- Solvencia técnica:

- Relación de suministros similares relativos al mismo código CPV ejecutados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución no sea menos de 43.000 € (IVA no incluido) en el que se indique la fecha de suministro, el importe y el destinatario.

A efectos de acreditar el cumplimiento de la solvencia técnica requerida en el Pliego, el licitador aportará certificados de buena ejecución o en caso de haber realizado suministros para una entidad privada, declaración de dicha entidad, de suministros similares relativos al mismo código CPV ejecutados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución no sea menos de 43.000 € (IVA no incluido) en el que se indique la fecha del suministro, el importe y el destinatario.

- Características técnicas de las unidades de oferta propuestas (ficha técnica).

- Solvencia económica:

- Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a 49.000 € (IVA no incluido).

(la acreditación de este requisito se solicitará a la proposición seleccionada como mejor oferta, en la fase previa a la adjudicación del contrato).

6. Justificación de los criterios de adjudicación.

Se establece como criterio de adjudicación el precio, por tratarse del suministro de un material perfectamente definido y no ser posible a priori variar los plazos de entrega ni introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato. De esta forma se cumple la vinculación de este criterio directamente al objeto del contrato, estando formulado de manera objetiva, con pleno respeto a los principios de igualdad, concurrencia empresarial, no discriminación, transparencia y proporcionalidad.

6.1- Criterios evaluables de forma automática:

- PRECIO: 100 puntos

Baremación, fórmula a aplicar:

$$P_x = P_{\max} - 100 \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo P_x la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, P_{\max} la puntuación máxima, O_x el importe de la oferta del licitador, y O_{mb} el importe de la oferta más económica.

7. Justificación de la no solicitud de garantía definitiva

No se considera necesaria la formalización de garantía definitiva, ya que se trata del suministro de un bien que será abonado posteriormente a su entrega y tras las comprobaciones de calidad pertinentes.

8. Justificación de las condiciones especiales de ejecución.

Se establece como condición especial en relación con el suministro del contrato el uso de medidas para prevenir la siniestralidad laboral en lo relativo a la circulación de los camiones que suministren el material objeto del contrato. Tragsa podrá solicitar las tarjetas de transporte, cartas de porte y discos horarios de los camiones de suministros, a fin de efectuar dicho control.